



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

Villa Gesell, 12 de Diciembre de 2017.-

VISTO:

Lo resuelto por éste Honorable Concejo Deliberante en Sesión Preparatoria de fecha 11 de Diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento a lo resuelto;

Por ello, el Presidente del H.C.D. en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTICULO 1º: Desígnase como Presidente del Honorable Concejo Deliberante por el
----- término de dos (2) años al Señor Concejal **HÉCTOR LUIS BALDO.-**

ARTICULO 2º: Desígnase como Vicepresidente 1º del Honorable Concejo Deliberante
----- por el término de (2) años al Señor Concejal **MAXIMILIANO
ANDRES DORO.**-----

ARTICULO 3º: Desígnase como Vicepresidente 2º del Honorable Concejo Deliberante
----- por el término de dos (2) años al Señor Concejal **ABEL
GOICOECHEA.**-----

ARTICULO 4º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----

DECRETO N° 1845

Héctor Lorenzo Diez
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Héctor Luis Baldo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell